

Sumario Ejecutivo

ES-05 Sumario Ejecutivo – 24 CFR 91.200 (c), 91.220(b)

Introducción

La Ciudad de Springfield trabaja para crear y sostener un Ciudad saludable y vibrante que estimula un desarrollo balanceado por medios del desarrollo económico, opciones de vivienda, estabilización de vecindades, desarrollo comunitario y apoyo de los residentes de Springfield. La Ciudad de Springfield es una comunidad de derechos federales, que quiere decir que recibe una asignación de fondos federales anual para llevar a cabo el desarrollo económico, desarrollo comunitario, y actividades de vivienda bajo varios programas de HUD. La cantidades de fondos anual está determinado utilizando una formula y dependiente de las asignaciones de los presupuestos federales anual.

Cada cinco años, la Ciudad, por medios de su División de Servicios de Desarrollo, se compromete a un proceso de planificación en que evalúa las necesidades de su comunidad, solicitando rendimiento de ciudadanos, y concibiendo estrategias para lograr proyectos de prioridad. El resultado del proceso de planificación es el ajuste de prioridades y un plan de gastos para los fondos de HUD que la Ciudad anticipa recibir, también con una descripción de como los fondos de HUD serán integrado con otros recursos financiero para lograr las metas identificadas.

Durante cada año del Plan Consolidado, la Ciudad publica un Plan de Acción Anual, que indica el presupuesto anual para los fondos HUD y los programas que se llevaran a cabo durante el año. Este documento es el Plan de Acción Anual de la Ciudad de Springfield para el segundo año del Plan Consolidado de Cinco Anos, 2015-2019.

Sumario de los objetivos y resultados identificados en el Plan

Los objetivos de la Ciudad de Springfield son:

Desarrollo Económico: La Ciudad aumentara los programas de entrenamiento de trabajo, desarrollo de trabajo, y preparación de empleo para efectivamente desarrollar una fuerza laboral competitiva. Promoverá un ambiente que alentara emprendimiento y crecimiento de negocios pequeños, fortalezara negocios existentes, y expandirá oportunidades económicas. La Ciudad apoya organizaciones que contribuyen a la revitalización de distritos comerciales de las vecindades. En adición, Springfield promoverá sostenibilidad y desarrollo de crecimiento inteligente por medios de mejoras de opciones de transporte de todos modos, remediación de *Brownfields* y preservación histórica.

Estabilización de Vecindades y Vivienda: La Ciudad mejorara la calidad de reserva de vivienda de la Ciudad y se comprometerá a proyectos de desarrollo coordinado para revitalizar sus vecindades más afligidas. La Ciudad preservara y expandirá opciones de vivienda para que residentes puedan tener acceso a hogares seguros, sanitarios y asequibles.

Desarrollo Comunitario: La Ciudad trabajara para mejorar el ambiente físico por medios de enriquecimiento de las calles, parques, paisajes urbano, espacios abierto, y remediación del deterioro urbano. Se esforzara a crear y mantener establecimientos de comunidad apropiadas, para proveer apoyo y aumentar oportunidades para residentes de Springfield con un enfoque particular en los jóvenes de la Ciudad, y para designar y implementar proyectos que aumentara la resiliencia de la Ciudad contra desastres naturales.

Populaciones de Personas sin Hogares y Necesidades Especiales: La Ciudad continuara a comprometerse a coordinar estrategias para acabar con el problema del desamparó. Apoyará la población de personas con necesidades especiales con opciones de vivienda, servicios de apoyo y facilidades como apropiado.

Para lograr estas metas, la División de Servicios de Desarrollo directamente administrara una variedad de programas para servir las necesidades de desarrollo económico, estabilización de vecindades, desarrollo comunitario y vivienda para la Ciudad y también proveerá fondos de subvenciones a varias agencias y organizaciones sin fines de lucro para llevar a cabo los programas que avanza estas metas.

Sumario

En FY 2016-2017, la Ciudad de Springfield recibirá aproximadamente \$3, 492,334 en fondos federales de la Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG) y \$1,093,947 en el Programa de Inversiones de Asociaciones HOME. La Ciudad también recibirá \$319,947 en fondos de la Subvención de Soluciones de Emergencia (ESG) y \$453,520 en fondos para Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA).

El Plan de Acción Anual describe como estos fondos serán utilizados. Una lista completa de los proyectos que serán financiados este año fiscal está provista en este Plan de Acción 2016-2017, AP-35.